

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **091** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

**EXTRACTO** HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE MENDOZA  
NOTA ADJUNTANDO RESOLUCIÓN Nº 096 REF. AL CONFLICTO PLAN-  
TEADO ENTRE EL ESTADO ARGENTINO Y URUGUAYO POR LA CONS-  
TRUCCIÓN DE PAPELERAS.

**Entró en la Sesión** 29/06/2006

**Girado a la Comisión** CB  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

DE : COORLEG HCS MZA



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 568

NO. DE FAX :

08-06-06

HORA: 15:48

FIRMA:

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

130606

MESA DE ENTRADA

08 JUN 2006

N° 091 Hs. 15:48 FIRMA:



Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

FAX

DESTINATARIO: Poder Ejecutivo Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores; Gobiernos y Legislaturas de Provincias y estados representados en el MERCOSUR.

RESOLUCION N° 96

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

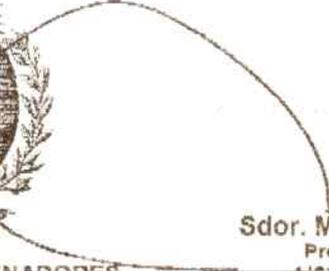
DECLARA:

- Artículo 1°- Que vería con agrado que el conflicto planteado entre el estado Argentino y Uruguayo por la construcción de dos papeleras de capitales extranjeros en la margen del Río Uruguay, se resuelva por la vía diplomática, dentro del marco de los tratados internacionales, multilaterales o bilaterales vigentes, teniendo como fin la protección del medio ambiente.
- Art. 2°- Que se agoten todas las medidas de conciliación que evite un desgaste en las relaciones entre ambos pueblos, y se someta el conflicto a los Órganos Jurisdiccionales Internacionales (Corte de la Haya, Corte Interamericana, MERCOSUR, etc.)
- Art. 3°- Que inter tanto los órganos internacionales resuelvan, se deje sin efecto cualquier medida que afecta las relaciones de intercambio, produciendo daño irreparable, entre los pueblos americanos, debiéndose para tal fin dejar sin efecto cualquier corte de ruta o puente, que tienda a agravar la situación planteada.
- Art. 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores; Gobiernos y Legislaturas de Provincias y estados representados en el MERCOSUR.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil seis.

  
Dra. ANALÍA V. RODRÍGUEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

  
H. CAMARA DE SENADORES  
MENDOZA

  
Sdor. MAURICIO SUAREZ  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores